Informe Comité de Evaluación Nº CD-42/2014

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 42/2014 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EQUIPOS DE PROTECCION, CONTROL Y MEDICION."ID Nº 281.129.

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de Octubre del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abg. Miguel Ángel Paniagua Valle, el Abg. René González Crosa, la Abg. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 42/2014 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EQUIPOS DE PROTECCION, CONTROL Y MEDICION."ID Nº 281.129.** , según Nota Bs. y Ss. Nº 156/ 2014, con providencia de la Dirección de Administración y Finanzas a la UOC, de fecha 11-08-14, para iniciar el llamado.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa (CD) **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EQUIPOS DE PROTECCION, CONTROL Y MEDICION."ID Nº 281.129.**, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000563/2014, en el Rubro 340, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014 y conforme a la Resolución DGM Nº 978 de fecha 04 de setiembre de 2014.

En fecha 02 de setiembre de 2014, la U.O.C. en Nota Nº 733/2014, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado y en Nota DNCP Nº 29.993-30.657/2014, se remiten algunas observaciones antes de la publicación, las que son subsanadas y comunicadas según Nota UOC Nº 778-786/2014.

En fecha 22 de setiembre de 2014, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80033363	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	500646 - 503115	finternacional@telesurf.com.py
80000505	PIRO`Y S.A.	249-2000/0984985476	elizabeth.leite@lumicorp.com.py
80009085	ELECTROPAR SA	6167000	licitaciones@electropar.com.py
80016166	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	513920/0984919010	licitacion@recordelectric.com
80015115	FONOLUZ S.A.	212000	licitaciones@fonoluz.com.py

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos y Radicados
Dirección General de Migraciones

CATEGORIA DEL BIEN	Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.
NUMERO DE PAC	281.129
TOTAL DEL PAC	Gs. 7.652.000.-
CDP AÑO 563/2014	Gs. 7.652.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Herramientas para Equipos de Protección, Control y Medición
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2014

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 25 de setiembre de 2014, a las 08:30 hs., el acto de apertura de ofertas según Acta firmada por los representantes de la Institución: El Lic. Vidal Espínola, la Lic. Sayle Enciso y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC y por el Sr. Jorge Arguello, representante de la Firma COVA SRL, procediendo como corresponde a la devolución del sobre de la única empresa recibida y a labrar Acta con la aclaración del procedimiento:

Artículo 34.- PROCEDIMIENTO

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Posteriormente, se comunica a la DNCP vía Nota UOC Nº812/2014, de fecha 25 de setiembre de 2014, el resultado del acto y la prórroga del plazo de apertura emitiendo la ADDENDA Nº 01, en la cual se fija fecha de apertura de ofertas para el 02-10-2014 a las 08:30 hs.

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Nacionales
Dirección General de Migraciones

De acuerdo a la ADENDA Nº 01, se ha llevado a cabo en fecha 02 de octubre de 2014, a las 08:30 hs. el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Sayle Enciso, el Lic. Vidal Espínola, de la UOC, El Econ. Reinaldo Ruiz Díaz Coordinador de la UOC y sin representante de la firma que presento su oferta: **COVA SRL,** dejando constancia que de acuerdo a lo estipulado y con la presentación de una única oferta, se procede a la apertura considerando la necesidad de contar con los bienes y por corresponder a un segundo llamado. En ese sentido, de acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta a la oferta presentada con su precio, concluyendo el acto sin observaciones.

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

	OFERENTE
TOTAL	COVA
1	6.479.500

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESA
		COVA
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que la empresa cumple con ese requerimiento por lo que se procede a analizar en detalle los requisitos del llamado, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. R. GONZÁLEZ
Dirección General de Migraciones

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESA
		COVA
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple
3	Experiencia	Cumple
4	Capacidad	Cumple

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica de la firma: **COVA SRL,** se procedió a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el PBC, los que calculados establecen la situación financiera-económica razonable para la empresa en análisis y conforme al PBC, (Ver Cuadro de Ratios), por lo que se procede a verificar la capacidad técnica y experiencia del oferente.

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma **COVA SRL,** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, presenta Declaración Jurada de Capacidad Técnica para ejecutar el contrato, autorización del representante y/o distribuidor de los bienes y documentos que acreditan la provisión de bienes similares a los de este llamado.

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la firma **COVA,** posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y se pone a consideración de la Máxima Autoridad las condiciones solventes para la Adjudicación de esta Licitación a la firma **COVA de JUAN RODRIGUEZ con R.U.C Nº2514872-9.**, por un monto de **Gs.6.479.500.- (Guaraníes seis millones cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos),** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 42/2014 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EQUIPOS DE PROTECCION, CONTROL Y MEDICION."ID Nº 281.129.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 20 de octubre de 2014

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

TETÃREKUAI MOTENONDEHA
MOAKÂHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ohondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2014 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EQUIPOS DE PROTECCIÓN, CONTROL Y MEDICIÓN"- ID 281.129

CUADRO DE RATIOS: JUAN RODRIGUEZ-COVA

RUC Nº 2514872-9

Fecha. 20/10/2014

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE			2012	2013	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**		Activo Corriente	101.069.244	293.462.843	
		Pasivo Corriente	76.446.046	266.059.601	
= o mayor a 1		**R.L.=**	1,32209904	1,10299663	**1,21254783**
b) **Endeudamiento:**		Pasivo Total	76.446.046	266.059.601	
		Activo Total	101.069.244	357.099.207	
(No mayor a 0,80)		**Endeud.=**	0,756372987	0,745057944	**0,75071547**
c) **Rentabilidad**		% Util. de Imp.	9.623.198	66.416.408	
(no debe ser Neg.)		Capital(PNT)x100	24.623.198	91.039.606	
		Rentab.=	39,08183657	72,95331221	**56,0175744**

Obs.: Este cuadro fue elaborado en base a los documentos presentados por la empresa y en el año 2011, presentó su Declaración Anual de Impuesto a la Renta como pequeño contribuyente.-

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudación

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto